JEKU'E TEKO PORÁVERÁ SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Nº 012/2016

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los diez días del mes de mayo del año 2016, siendo las 10:15 horas, se reúnen en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria de Acción Social, sito en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega_ Zona Norte, Edificio SAS 2do. Piso, con la presencia del C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, quien preside el Acto de Apertura; el Sr. Pedro Gustavo López Cáceres, Jefe del Departamento de Licitaciones de la DUOC. y el Abog. Jorge Villalba Duarte de la Dirección de Asesoría Jurídica de la SAS, así también en representación del oferente se encuentra: la Señora Nunila María Aponte de Cárdenas, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2016** para **"Servicio de Centro de Cuidado Infantil"**, con **ID Nº 309.127** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado IAO 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones para "Servicio de Centro de Cuidado Infantil", en fecha 10/05/2016 siendo las 10:15 horas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **ESPACIO INFANTIL** de Nunila María Aponte de Cárdenas

Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	Precio Total
1. **ESPACIO INFANTIL** de Nunila María Aponte de Cárdenas	Gs. 1.680.000.000.-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos	**ESPACIO INFANTIL** de Nunila María Aponte de Cárdenas
Formulario de Oferta debidamente firmado.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Resolución N° 330/07	Presenta
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Documento de la Constitución de la firma / CI.	Presenta
Carta Compromiso del arrendador a favor del oferente	Presenta
Documento de la capacidad del firmante de la oferta	Presenta
RUC / Constancia RUC	Presenta
DD.JJ IVA y/o Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo	Presenta
Documentación del Plantel que realizara el Servicio	Presenta
Documentos que demuestren su experiencia	Presenta
Foliatura	1 al 155

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Pedro Gustavo López Cáceres
Jefe del Dpto. de Licitaciones de la DUOC

Abog. Jorge Villalba
Dirección de Asesoría Jurídica

Nunila María Aponte de Cárdenas
ESPACIO INFANTIL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Centro de Desarrollo Infantil Espacio Infantil N° 2510